



Fecha: Montevideo, 22 de julio de 2026.

Resolución de Directorio número 168/2026

Acta número 1369

EE2026 9 1 0001078 (MTD)

Visto: la solicitud cursada por el Sr. Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni, para que el funcionario postal, Sr. Alexis Damián Alonso Pérez C.10.901, pase en comisión para desempeñar funciones de asistencia directa;

Resultando: que conforme a lo establecido en el artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), los traslados en comisión para desempeñar tareas de asistencia directa a los Ministros de Estado(entre otros) tienen carácter preceptivo;

Considerando:

1. que se solicita que el mencionado pase en comisión se extienda hasta el 28 de febrero de 2030;
2. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 05/1/996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el pase en comisión del funcionario Sr. Alexis Damián Alonso Pérez C.10.901, para desempeñar tareas de asistencia directa al Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni, hasta el 28 de febrero de 2030, desde la notificación personal del presente acto administrativo.
2. Cúrsese oficio al Ministerio de Turismo, transcribiendo la presente resolución.



3. Transcribese a Gerencia General y a Gerencia de Red Nacional Postal, para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos